



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de febrero de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública, de Convenio y Privada  
Director (a) (e) de los CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Presente. -

ASUNTO : **Protocolo para gestionar el Buen Inicio del Año Escolar - Primer Día**

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00078-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
b) E- SINAD OGPEBTP2024-INT-0168738

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a), la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; ha elaborado el documento denominado "PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR- PRIMER DÍA", para acoger a los estudiantes, sus familias y la comunidad en general en el marco de la Escuela de la Confianza y de "Espacios inspiradores" contemplada en la Jornada Familiar: "Juntos por el buen inicio del año lectivo 2024", y establecida en la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores "101% Buen Ciudadano", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 638-2023-MINEDU.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, se establece que la Jornada Familiar: se llevará a cabo en coordinación con el equipo directivo de la IE y la familia, creando un clima acogedor en las instituciones educativas con acciones que permitan crear espacios inspiradores y una convivencia democrática, en valores ciudadanos; comprometiendo a los actores de la comunidad educativa y aliados, a fin de contribuir con la generación de condiciones para el buen inicio del año lectivo.

En ese sentido, solicito impulsar y difundir el citado PROTOCOLO con los agentes educativos involucrados. Se adjunta el protocolo mencionado al presente documento.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/DUGEL07  
BVMA/JAGEBATP  
RMTB/EE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0168738 CLAVE: B64658

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

